Formato del Registro Estatal de Trámites y Servicios.

Nombre del trámite o servicio: *(PROPADETIUM) Programa para la Prevención, Atención, Desaliento y Erradicación del Trabajo Infantil Urbano Marginal.* ***Clave:*** *DIF/PDMF/15*	
Dirección responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos, Calle las Quintas Núm. 15 Col. Cantarranas, Cuernavaca Morelos.C.P. 62448 Teléfono (777)314-10-10.
Área administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia. Subdirección de Prevención contra Adicciones y Violencia Familiar, Av. Adolfo López Mateos No. 100, Esq. Dr. G. Gándara, Col. El Vergel. C.P. 62400 01(777) 315 60 09 ext. 476, Cuernavaca, Morelos.
¿En qué otras oficinas de la dependencia se puede efectuar el trámite ó servicio?	En los 33 DIF Municipales del Estado de Morelos, cuentan con el servicio del programa (PROPADETIUM).
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Los padres ó tutores de los menores que requieren el apoyo y los Responsables Municipales.
Medio de presentación del trámite o servicio.	Solicitud del apoyo por oficio de parte de los Responsables Municipales.
Horario de Atención a la ciudadanía.	Lunes a Viernes con un horario de 8:00am a 3:30pm.
¿Plazo máximo de resolución?	De acuerdo a las propuestas y sustituciones de altas y bajas de los menores que realizan los DIF Municipales.
Vigencia.	No Aplica.
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta.

Documentos que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Acta de nacimiento.		1
2	CURP.		1
3	Boleta ciclo escolar actualizadaó constancia de estudio.		1
4	Credencial de elector del padre, madre o tutor.		1
5	Comprobante de domicilio reciente de agua ó de luz.		1
6	Una foto infantil reciente.	1	
7	Carta Compromiso.	1	
8	Cedula de Identificación	1	
9	Estudio Socioeconómico	1	
10	Carta de Residencia.	1	
11	Oficio de propuesta de parte de los municipios.	1	
	Nota: si ya está acreditado en el sistema Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), ya no presentarán los requisitos número 1, 2, 4 y 5.		

Costo y forma de determinar el monto:	***Área de pago:***
No aplica	No aplica
Observaciones Adicionales:	
Carta compromiso, cedula de identificación con foto reciente pegada en la parte superior izquierda y el estudio socioeconómico realizado por los DIF municipales y con logos recientes.	

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. De acuerdo a las altas y bajas de los menores que realizan los DIF Municipales para ser un candidato.
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO. Ley de Asistencia Social y corresponsabilidad Ciudadana, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4569 el 21 de noviembre de 2007. Reglamento Interno del Sistema DIF Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4616 del 30 de mayo de 2008. Artículo 28.
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. Comisario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos, Av. Adolfo López Mateos No. 100, Esq. Dr. G. Gándara, Col. El Vergel. C.P. 62400, 01(777) 315 60 09, Ext 415 y 416 Cuernavaca, Morelos. contraloria@morelos.gob.mx

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato. En caso contrario por favor repórtelo en la dirección y/o teléfonos indicados en el apartado de "Quejas" o bien al correo electrónico de CEMER.

- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva del Municipio.